



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

UJ-SRYTM-02/13
VIG. 01/02/2013 AL 31/12/2013

CONVENIO DE INGRESO PARA LA COPRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE RADIO "JÓVENES EN ONDA" QUE CELEBRAN EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ Y POR LA OTRA EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES, EN LO SUCESIVO "EL SISTEMA" Y "EL IMEJ" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL IMEJ"

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 17 DE JUNIO DEL AÑO 2002, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE POR OBJETO PLANEAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR ACCIONES ESPECÍFICAS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.2. QUE EL LIC. CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES I Y XI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

I.3. TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS, ORIENTE, NÚMERO. 167, PRIMER PISO, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, CÓDIGO POSTAL 55000, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

II. DE "EL SISTEMA"

II.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 119, PUBLICADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".



II.2. LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL, LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIÉRREZ, QUIEN ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y X DEL DECRETO DE CREACIÓN CITADO EN LA DECLARACIÓN I.1, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

II.3. QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, DIFUNDIR LA CULTURA EN LA SOCIEDAD MEXIQUENSE PARA PROPORCIONAR LA IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD DE SUS HABITANTES.

II.4. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE ACUERDOS, NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE NÚMERO 1701, COLONIA LLANO GRANDE, C.P. 52148, EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CLAU S U L A S

PRIMERA. OBJETO

EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO PROPÓSITO LA COPRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE RADIO "JÓVENES EN ONDA", DIRIGIDO AL PÚBLICO JUVENIL, CON TEMÁTICA DE SU INTERÉS.

SEGUNDA. COMPROMISOS DEL "IMEJ"

A) CUBRIR A "EL SISTEMA" LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA MISMO QUE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA 0128320615, CLABE INTERBANCARIA 072441001283206152 EN LA SUCURSAL 2430 GALERÍAS METEPEC A NOMBRE DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

B) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PARTE DE EL "IMEJ" EL PRESENTE CONVENIO HARÁ LAS VECES DE TÍTULO EJECUTIVO PARA COBRO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

C) PRESENTAR DICTAMEN Y VISTO BUENO, QUE SE CONTEMPLAN EN LA CIRCULAR NÚMERO 203A-004/2013, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE,



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

UJ-SRYTYM-021/13
V.G. 01/02/2013 AL 31/12/2013

- D) PROPORCIONAR PASES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO PARA LOS EVENTOS CULTURALES QUE ORGANICE "EL IMEJ", CON EL FIN DE OBSEQUIARLOS A LA AUDIENCIA DE "EL SISTEMA" Y LOGRAR SU PREFERENCIA.
- E) PERMITIR LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DESDE SUS INSTALACIONES, ABSORBIENDO LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE SE ORIGINEN, PREVIA AGENDA DEL MISMO.
- F) INCLUIR EL LOGO DE "EL SISTEMA" EN LOS EVENTOS CULTURALES A EFECTO DE LOGRAR DIFUSIÓN A TRAVÉS DE BANNERS, FLYERS Y/O CUALQUIER OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN.
- G) ELABORAR LOS GUIONES Y COORDINAR LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE RADIO "JÓVENES EN ONDA", CON UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS.
- H) CUBRIR POR SU CUENTA LOS PAGOS QUE IMPLICA LA PRODUCCIÓN (CONDUCTORES Y GUIONISTAS).
- I) COORDINAR LA ORGANIZACIÓN E INVITACIÓN DE JÓVENES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE RADIO "JÓVENES EN ONDA" QUIENES DEBERÁN SER EXPERTOS EN LOS TEMAS A DESARROLLAR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CONTENIDO.
- J) COORDINAR LAS LOCACIONES PARA GRABAR LAS SECCIONES DEL PROGRAMA DE RADIO.
- K) DESIGNAR AL C. FRANCISCO ARREDONDO LEYVA COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA, QUIEN DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO EN LA TOMA DE DECISIONES, EN CUANTO AL CONTENIDO Y NECESIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS.
- L) INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA A "EL SISTEMA" SOBRE LA CAPTACIÓN DE PATROCINADORES, DE LA CUAL, EL 100% DEL INGRESO SERÁ PARA "EL SISTEMA".
- M) INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA "JÓVENES EN ONDA" A "EL SISTEMA".

TERCERA. COMPROMISOS DE "EL SISTEMA"

- A) TRANSMITIR EL PROGRAMA "JÓVENES EN ONDA" DE 60 MINUTOS DE DURACIÓN, LOS DÍAS LUNES DE 17:00 A 18:00 HRS A TRAVÉS DE LAS

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE.



EMISORAS 1080 AM VALLE DE MÉXICO, 91.7 FM METEPEC, 104.5 FM VALLE DE BRAVO, 91.7 FM AMECAMECA, 88.5 ZUMPANGO, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

B) INFORMAR A "EL IMEJ" SOBRE LA NUEVA PROGRAMACIÓN EN CASO DE CAMBIO DE DÍA U HORA DE TRANSMISIÓN.

CUARTA. DE LAS RELACIONES LABORALES.
EL PERSONAL APORTADO POR CADA PARTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN, SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ; POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA.

QUINTA. DE LA COORDINACIÓN.
PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO FUNGEN COMO COORDINADORES; POR "EL IMEJ", EL C. FERNANDO SCHIEVENINI ANAYA, SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD, Y POR "EL SISTEMA", LA C. MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ, DIRECTORA DE RADIO QUIENES ADQUIEREN LA OBLIGACIÓN, DE RECIBIR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, TANTO TÉCNICA COMO ADMINISTRATIVA QUE SEA REQUERIDA.

SEXTA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
LAS PARTES ACUERDAN QUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL PROGRAMA DE RADIO "JÓVENES EN ONDA" CORRESPONDEN A "EL SISTEMA".

SÉPTIMA. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO SERÁ DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, PUDIENDO SER RENOVADO A SU TÉRMINO, MEDIANTE EL AVISO DE LAS PARTES CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

OCTAVA. DE LAS CONTROVERSIAS
LAS PARTES RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO LAS DUDAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO; ASÍ COMO LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL MISMO.

NOVENA. JURISDICCIÓN
EL PRESENTE CONVENIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.39 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIAS LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES, EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU PERSONA, MATERIA O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, PUDIESE CORRESPONDERLES.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

UJ-SRYTM-021/13
VIG. 01/02/2013 AL 31/12/2013

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR "EL SISTEMA"

LIC. LUCILA I. ORIVE GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE
RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

POR "EL IMEJ"

LIC. CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ
MARTÍNEZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

TESTIGOS

LIC. ERIC ROBERTO LÓPEZ VELOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. FERNANDO SCHIEVENINI ANAYA
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y DERECHOS
DE LA JUVENTUD

CMADRIANA MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTORA DE RADIO

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL CONVENIO DE INGRESO QUE CELEBRAN EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, FIRMADO EL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE